



MENDOZA, **5 de marzo de 2024**

VISTO:

La resolución N° 380/24 dictada por la Sra. Rectora de esta Casa de Estudios, en la que declara asueto a las actividades académicas y administrativas para el día 8 de marzo de 2024, en conmemoración al **Día Internacional de la Mujer**.

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha representa un reconocimiento simbólico para la lucha por los derechos de las mujeres en todo el mundo, ya que tiene por objetivo erradicar la violencia hacia las mujeres, la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, así como denunciar las desigualdades y discriminaciones que todavía aún persisten.

Que este Decanato y su Equipo de Gestión adhieren al asueto declarado mediante resolución N° 380/24-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al **asueto de las actividades académicas, administrativas y de servicios** para todas las trabajadoras mujeres en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para el día OCHO (8) de marzo de 2024, en conmemoración al "**Día Internacional de la Mujer**", en los términos de la resolución N° 423/23-R.

ARTÍCULO 2º.- Justificar la inasistencia del día OCHO (8) de marzo de 2024 a todas las mujeres que deseen manifestarse con motivo de la conmemoración al "**Día Internacional de la Mujer**".

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 38



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO